

Señor:
JUEZ PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
AGUACHICA – CESAR
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA

DEMANDANTE: ASTRID CARDOZO DEVIA

DEMANDADO: JOSE ENRIQUE ROJAS MENDOZA

Rad: 20 011 40 89 001 2020 00284 00

ERIDA LORENA BEJARANO VALDEZ, mayor de edad, vecina y residente en Aguachica – Cesar, identificada con la cédula de ciudadanía No. 24.714.952 de la Dorada- Caldas., Abogada en ejercicio, identificada con Tarjeta Profesional No. 246338 del C.S de la J., obrando como apoderada de la parte demandante, acudo a su despacho con el fin de allegar liquidación del crédito Actualizada del proceso de la referencia.

CAPITAL \$ 5.800.000

Mes	Interés C/te	Int. Mora	Total	
Desde	Hasta	Dias	Tasa Mensual(%)	
01/04/2022	30/04/2022	30	2.120	122,960.00
01/05/2022	31/05/2022	31	2.180	130,654.67
01/06/2022	30/06/2022	30	2.250	130,500.00
01/07/2022	31/07/2022	31	2.340	140,244.00
01/08/2022	31/08/2022	31	2.430	145,638.00
01/09/2022	20/09/2022	20	2.550	98,600.00
			Total Intereses de Mora	768,596.67
			Subtotal	6,568,596.67

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Capital	5,800,000.00
Total Intereses Mora (+)	768,596.67
TOTAL OBLIGACIÓN	6,568,596.67
GRAN TOTAL OBLIGACIÓN	6,568,596.67



Lorena Bejarano
ABOGADA

Interés Moratorio LIQUIDACION DEL CREDITO ADICIONAL \$ 768.596.67 desde el 1 de Abril de 2022 a 20 de septiembre de 2022.

Interés Moratorio LIQUIDACION DE CREDITO INICIAL DE: \$ 6.055.658.67 desde el 13 de Febrero de 2018 a 31 de marzo de 2022.

Para un total de liquidación del crédito Actualizada: **DOCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE \$ 12.624.255.34**

Del señor Juez, Atentamente;

ERIDA LORENA BEJARANO VALDEZ.
C.C. No. 24.714.952 de la Dorada – Caldas
T.P. No. 246338 del C.S. de la J.